



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.600.- /

MAT: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR CEPILLOS Y PASTAS DE DIENTES PEDIÁTRICAS.

Laja, 12 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas"
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 12.06.2013.
- 3.- Solicitud de pedido N° 33 del 31/05/2013, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 4.- Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a Licitación Pública, igual o inferior a 100 UTM (L1) para proveer "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas" a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases de Licitación Pública "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas"
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación de Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas, que estará compuesta por la Directora de Salud, Susy Camus Vega, Jefe de Administración y Finanzas de Salud, Alex Ortiz Vallejos y Odontóloga de Postas, Soledad Rebolledo Araya, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irroque el presente Decreto, a la cuenta complementaria N° 21405, Programa Preventivo en Salud Bucal Preescolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud